

ANEJO Nº 23: PLAN DE OBRA

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	5
2.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE OBRA.....	5
3.- PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
4.- DEFINICIÓN DEL PLAN DE OBRAS.....	5

1.- INTRODUCCIÓN

La definición del plan de obra se ha de realizar en base a los equipos humanos y materiales que vayan a ser empleados en la ejecución de las obras; a su experiencia, cuantía, etc.

Existe otro elemento que, por lo general, llega a ser decisivo en el desarrollo de los trabajos, llegando a limitar o posponer numerosas actividades; este elemento es la climatología.

Como quiera que no puedan preverse sus efectos con anterioridad suficiente como para ser incorporados en el plan de obra, no se considera aquí.

Independientemente de todo lo anterior, y dado que no se dispone de los datos correspondientes a los equipos que finalmente desarrollen los trabajos, fecha del comienzo de los mismos, etc., a continuación se propone un plan de obra genérico en el que se representan tanto la duración como el comienzo que se considera más conveniente para las actividades a desarrollar para la ejecución de las obras proyectadas.

2.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE OBRA

Las actividades más importantes correspondientes a la ejecución de las obras objeto de este Proyecto son:

- Explanaciones, que contempla demoliciones, despeje y desbroce del terreno, excavaciones y rellenos.
- Drenaje, que conlleva la ejecución de cunetas y obras de drenaje necesarios.
- Firmes, la actividad está formada por la ejecución de los firmes establecidos en los diferentes ejes que componen el proyecto. Así se considera la base de zahorra artificial y las capas asfálticas.
- Estructuras, que consisten en un muro de contención y un paso inferior peatonal.
- Señalización, balizamiento y defensas. La actividad la componen la señalización horizontal y vertical, el balizamiento y las defensas establecidas en el proyecto.
- Soluciones al tráfico durante la ejecución de las obras, se especifican los desvíos de tráfico que son necesarios realizar como consecuencia de la ejecución de la glorieta.
- Obras complementarias, consistentes en el alumbrado de la intersección y el paso inferior peatonal y en la ejecución de dos pasatubos en previsión del futuro riego de las isletas centrales de las glorietas.
- Ordenación ecológica, estética y paisajística: Se incluye dentro de este grupo las plantaciones y las actividades correspondientes a la limpieza y terminación de las obras al finalizar la ejecución de las mismas.
- Gestión de residuos, estas actividades contemplan el tratamiento que se realizará a los residuos durante las obras, generados por las demoliciones a llevar a cabo, así como por la propia construcción.
- Seguridad y Salud: En esta actividad se incluyen todas las medidas de prevención necesarias por parte del Contratista de las Obras destinadas a garantizar la seguridad laboral de los trabajadores.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto para las obras correspondientes al "Proyecto de Construcción de Acondicionamiento de la intersección de la carretera N-435 con la EX-105. P.K. 33+800. T.M. de Almendral. Provincia de Badajoz" es de NUEVE (9) MESES.

4.- DEFINICIÓN DEL PLAN DE OBRAS

Se expone a continuación el plan de obras propuesto para las obras definidas en el presente proyecto.

En todo momento, se han considerado las diferentes fases de obra propuestas y descritas en el Anejo nº 15, Soluciones propuestas al tráfico:

- Fase 0. Reposición de servicios afectados de telefonía y líneas eléctricas.
- Fase 1. Calzada anular principal y ramales de Huelva (N-435), Torre de Miguel Sesmero (EX-105) y Acceso a parcelas por la N-435.
- Fase 2. Ramal Badajoz (N-435)

- Fase 3. Entronque ramales Badajoz y Huelva (N-435)
- Fase 4. Glorieta Secundaria (de reordenación de accesos)
- Fase 5. Terminación de obras

